



VI LEGISLATURA NÚM. 222

7 de noviembre de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RETIRADAS

**6L/PNL-0100** De los **GGPP Coalición Canaria (CC)** y **Popular**, sobre expedientes sancionadores a viviendas edificadas en suelo rústico no protegido.

Página 3

**6L/PNL-0139** Del **GP Popular**, sobre la Bandera de Canarias.

Página 3

**6L/PNL-0147** Del **GP Socialista Canario**, sobre las ayudas para desplazamiento a los familiares de menores bajo medidas judiciales en régimen de internamiento.

Página 3

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

**6L/PE-0688** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre los Planes de Gestión Convenida, dirigida al Gobierno.

Página 4

**6L/PE-0795** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre investigación feminista sobre la violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 4

**6L/PE-0798** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre consulta bibliográfica y documental en violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5

**6L/PE-0821** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre los programas I+D de la Unión Europea, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 5

---

**6L/PE-0824** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre protocolos del Servicio Canario de la Salud para la mujer que sufre una agresión sexual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 6

**6L/PE-0979** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el Hotel Rural Casa de los Camellos, Agüimes, dirigida al Sr. consejero de Turismo: ampliación.

Página 7

**6L/PE-0980** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el Centro de Perfeccionamiento Hostelero de San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Turismo: ampliación.

Página 8

**6L/PE-0790** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre tolerancia de la sociedad frente a la violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

**6L/PE-0794** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre estudios de formas de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 10

**6L/PE-0796** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre análisis de las mujeres ante el sistema judicial en relación con la violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 11

**6L/PE-0797** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre la respuesta social ante la violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 12

**6L/PE-0811** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de oftalmología en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

**6L/PE-0812** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de oftalmología en Tenerife, dirigida al Gobierno.

**6L/PE-0813** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre lista de espera en Ginecología en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

**6L/PE-0814** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre lista de espera en Ginecología en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 13

**6L/PE-0818** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre ingresos patrimoniales del Servicio Canario de la Salud en 2004 en concepto de máquinas expendedoras, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 15

**6L/PE-0825** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre evolución de la superficie edificada sobre el territorio, dirigida al Gobierno.

Página 16

---

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

## RETIRADAS

**6L/PNL-0100** *De los GGPP Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre expedientes sancionadores a viviendas edificadas en suelo rústico no protegido: retirada.*

(Publicación: BOPC núm. 1, de 7/1/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

11.1.- De los GGPP Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre expedientes sancionadores a viviendas edificadas en suelo rústico no protegido: retirada.

Acuerdo:

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, remitida al Pleno; a petición de los grupos parlamentarios autores de la iniciativa, efectuada en reunión de la Junta de Portavoces de fecha 20 de octubre de 2005, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de octubre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

**6L/PNL-0139** *Del GP Popular, sobre la Bandera de Canarias: retirada.*

(Publicación: BOPC núm. 122, de 9/6/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

11.2.- Del GP Popular, sobre la Bandera de Canarias: retirada.

Acuerdo:

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, remitida al Pleno; a petición del grupo parlamentario autor de la iniciativa, efectuada en reunión de la Junta de Portavoces de fecha 20 de octubre de 2005, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de octubre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

**6L/PNL-0147** *Del GP Socialista Canario, sobre las ayudas para desplazamiento a los familiares de menores bajo medidas judiciales en régimen de internamiento: retirada.*

(Publicación: BOPC núm. 148, de 30/6/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

11.3.- Del GP Socialista Canario, sobre las ayudas para desplazamiento a los familiares de menores bajo medidas judiciales en régimen de internamiento: retirada.

Acuerdo:

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, remitida al Pleno; a petición del grupo parlamentario autor de la iniciativa, efectuada en reunión de la Junta de Portavoces de fecha 20 de octubre de 2005, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de octubre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**6L/PE-0688** *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre los Planes de Gestión Convenida, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 116, de 1/6/05.)  
(Registro de entrada núm. 3.693, de 13/10/05.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre los Planes de Gestión Convenida, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LOS PLANES DE GESTIÓN CONVENIDA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Serán remitidos al Parlamento inmediatamente tras su suscripción, como se recoge en la resolución aprobada por el Parlamento de Canarias, en la pasada Legislatura.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de octubre 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-0795** *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre investigación feminista sobre la violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 120, de 8/6/05.)  
(Registro de entrada núm. 3.694, de 13/10/05.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre investigación feminista sobre la violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2005. -  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVESTIGACIÓN FEMINISTA SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No tenemos ninguna línea específica sobre el tema. No obstante, sí existen grupos de investigación que desarrollan su labor investigadora en este campo y concurren a las convocatorias públicas efectuadas por esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes para su financiación.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-0798 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre consulta bibliográfica y documental en violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 120, de 8/6/05.)  
(Registro de entrada núm. 3.695, de 13/10/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre consulta bibliográfica y documental en violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CONSULTA BIBLIOGRÁFICA Y DOCUMENTAL EN VIOLENCIA DE GÉNERO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**- Por parte de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas:**

“Por lo que respecta a la Red de Bibliotecas Públicas de Canarias, cuya gestión es de competencia de este centro directivo, no existe un servicio específico especializado en violencia de género.

No obstante el programa informático de gestión de los fondos bibliográficos de todas las Bibliotecas Públicas adscritas a Rebicanarias (Red de Bibliotecas Públicas de Canarias) permite que cualquier usuario de esas bibliotecas pueda consultar, a través de los OPAC instalados en las propias bibliotecas o a través de la red (Internet), los fondos bibliográficos existentes. Así, a través de algunos de los campos que permite el programa informático (entre otros, por ejemplo ‘Cualquier campo’ o ‘Materia’) se pueda consultar, y por lo que respecta a la materia concreta que nos ocupa, los fondos bibliográficos que hayan en las bibliotecas públicas adscritas a Rebicanarias y que se refieran a la materia ‘violencia de género’ o ‘violencia doméstica’.”

**- Por parte de la Dirección General de Universidades e Investigación:**

“No existe un servicio específico dentro de las universidades públicas canarias para la consulta de este tema. No obstante, si existen en las bibliotecas universitarias documentación y bibliografía específica sobre la materia, parte de ella elaborada por grupos de investigación canarios que desarrollan su labor investigadora en este campo, así como en los Departamentos de Sociología y Psicología.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-0821 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre los programas I+D de la Unión Europea, dirigida al Gobierno: ampliación.**

(Publicación: BOPC núm. 184, de 26/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 3.696, de 13/10/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre los programas I+D de la Unión Europea, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramita-

da, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de octubre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS PROGRAMAS I+D DE LA UNIÓN EUROPEA,

como ampliación a la contestación remitida el pasado 16 de agosto, de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, y 30 de septiembre, de la Consejería de Economía y Hacienda, cúpleme trasladar a VE la contestación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cuyo contenido es el siguiente:

“Los Centros de Investigación tienen Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) con personal cualificado para prestarles el apoyo técnico y logístico adecuados a los investigadores que desean concurrir, habiéndose difundido ampliamente la publicidad e información de las convocatorias que se efectúan.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-0824 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre protocolos del Servicio Canario de la Salud para la mujer que sufre una agresión sexual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 129, de 17/6/05.)  
(Registro de entrada núm. 3.697, de 13/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre protocolos del

Servicio Canario de la Salud para la mujer que sufre una agresión sexual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PROTOCOLOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD PARA LA MUJER QUE SUFRE UNA AGRESIÓN SEXUAL,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En 2002, el Gobierno de Canarias aprobó el ‘Programa Canario para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. 2002-2006’ en el que se recogen, entre otras cuestiones: ‘habilitar desde los servicios sanitarios las medidas necesarias para proporcionar una atención adecuada a las mujeres víctimas de Violencia de Género’.

En respuesta a esta recomendación, se han ido desarrollando diversas iniciativas entre las que se encuentra un nuevo *Parte de Lesiones* que contempla, de forma específica, un *Informe Médico* específico para los casos de agresiones sexuales/violaciones, basado en el Protocolo de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia. Ambos, Parte de Lesiones e Informe Médico, una vez cumplimentados serán remitidos al Juzgado de Guardia para el inicio de las acciones judiciales que correspondan.

En dicho *Informe Médico* se hace especial énfasis, además de en la exploración física específica y en la valoración del estado emocional, en la toma de muestras y recogida de prendas u objetos, en las enfermedades de transmisión sexual y su tratamiento preventivo y en la anticoncepción.

Para facilitar las actuaciones de los Tribunales de Justicia, además de ofrecer una asistencia basada en criterios de equidad y calidad, las víctimas de agresiones

sexuales/violaciones son atendidas con carácter urgente en los hospitales de referencia.

La implantación del *Parte de Lesiones-Informe Médico* tiene su fundamento en la *Instrucción 3/03* del director del Servicio Canario de la Salud, disponible en la web <http://www.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/menuestru/index.jsp>.

En dicha instrucción se recogen los modelos, las normas de cumplimentación y el trámite que se debe dar a la misma, estableciéndose un documento de recogida de datos como anexo III.

También forman parte del protocolo que se sigue en estos casos, las siguientes actividades:

- Valoración de la seguridad de la víctima y de las hijas o hijos menores; nos indicará si corre peligro extremo o no y qué medidas adoptar, según el caso.

- Activación a través del 112, del 'Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género'-DEMA (Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas) al objeto de proveerlas, si procede, de un alojamiento temporal y acompañarlas y asistirles en los trámites precisos para la correcta actuación judicial y policial.

- Seguimiento de la paciente por el servicio o servicios especializados que necesite, como Ginecología, Salud Mental,...y en Atención Primaria por su médico de cabecera.

Cabe destacar que el aspecto más novedoso de las actuaciones descritas anteriormente, lo constituye la **Valoración de la Seguridad**, ya que Canarias es la única Comunidad Autónoma que la incluye como parte del procedimiento.

### Evaluación y Seguimiento

El nuevo modelo de *Parte de Lesiones* contempla informes médicos específicos, además de para casos de agresiones sexuales, para casos de violencia doméstica y malos tratos a menores y personas mayores.

Durante el año 2004, se mantuvieron reuniones de evaluación y seguimiento de los modelos implantados con las Gerencias de Atención Primaria, Especializada y de Servicios Sanitarios de todas las Áreas de Salud, con la finalidad de aclarar dudas y detectar posibles necesidades de formación entre el personal de urgencias de los hospitales canarios.

Aunque uno de los principales problemas de las agresiones sexuales es la dificultad para conocer las cifras reales, ya que, según diversas fuentes, sólo se denuncian del 10-25% de los casos, debido a miedo, vergüenza, deseo de protegerse o para evitar a la familia el 'escándalo', en la Instrucción 3/03 se establece la cumplimentación trimestral del '*Boletín de Notificación de partes de Lesiones emitidos por Supuestos Casos de Violencia Doméstica, Malos Tratos a Menores y Personas Mayores y Agresiones Sexuales*' cuyo modelo se establece como anexo VIII. Las Gerencias (incluyendo a los centros concertados con el Servicio Canario Servicio de la Salud) deben remitir a

éste los boletines cumplimentados por los centros y unidades que de los mismos dependan, siendo los responsables del seguimiento y recopilación de la totalidad de los mismos."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de octubre 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-0979 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el Hotel Rural Casa de los Camellos, Agüimes, dirigida al Sr. consejero de Turismo: ampliación.**

(Publicación: BOPC núm. 188, de 29/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 3.660, de 11/10/05.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el Hotel Rural Casa de los Camellos, Agüimes, dirigida al Sr. consejero de Turismo: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de octubre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL HOTEL RURAL CASA DE LOS CAMELLOS, AGÜIMES,

cúmpleme trasladar a VE, ampliación, a la contestación de la Consejería de Turismo, remitida el pasado 2 de septiembre, cuyo contenido es el siguiente:

"Por este Departamento se procedió a cumplimentar la iniciativa de referencia, remitiendo a ese Centro

Directivo la respuesta, que tuvo entrada el pasado día 1 de septiembre.

Sin perjuicio de la misma, se ha valorado la conveniencia de proceder a una ampliación en los términos de la respuesta remitida, habida cuenta de que todavía nos encontramos en plazo para efectuar dicha respuesta.

Por ello, se procede a remitir dicha ampliación, que se plasma a continuación:

*La Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias mantuvo conversaciones en el pasado con el Ayuntamiento de Agüimes para que esta Corporación o la iniciativa privada asumieran la gestión del Hotel Rural Casa de los Camellos, para procurar el fomento de iniciativas empresariales de turismo rural en el municipio de Agüimes. Estas conversaciones no produjeron resultados en dicho sentido.*

*Teniendo en cuenta que las actividades formativas que se estaban desarrollando en el Hotel Rural Casa de los Camellos por parte de HECANSA eran bastante limitadas (prácticas para alumnos que cursaban sus estudios en el Hotel Escuela Santa Brígida), y que las posibilidades de realizar formación son relativamente limitadas, se está abierto a posibles acuerdos de cesión o venta de dichas instalaciones, dado que el objeto de la empresa es realizar formación para profesionales del sector.*

*No obstante, HECANSA va a poner en marcha algunas iniciativas formativas en el Hotel Rural Casa de los Camellos a celebrar en el último trimestre de 2005: un curso de gestión de establecimientos de restauración, un seminario de ecoturismo y enoturismo, y formación profesional inicial de ayudantes de camareros dirigidas a inmigrantes en colaboración con FOREM."*

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de octubre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-0980 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el Centro de Perfeccionamiento Hostalero de San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Turismo: ampliación.**

(Publicación: BOPC núm. 190, de 3/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 3.361, de 11/10/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el Centro de Perfeccionamiento

Hostalero de San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Turismo: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de octubre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO HOSTELERO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA,

cúmpleme trasladar a VE, ampliación, a la contestación de la Consejería de Turismo, remitida el pasado 2 de septiembre, cuyo contenido es el siguiente:

"Por este departamento se procedió a cumplimentar la iniciativa de referencia, remitiendo a ese Centro Directivo la respuesta, que tuvo entrada el pasado día 1 de septiembre.

Sin perjuicio de la misma, se ha valorado la conveniencia de proceder a una ampliación en los términos de la respuesta remitida, habida cuenta de que todavía nos encontramos en plazo para efectuar dicha respuesta.

Por ello, se procede a remitir dicha ampliación, que se plasma a continuación:

*Dentro de las líneas de trabajo de la empresa pública HECANSA destaca la realización de acciones formativas dirigidas a trabajadores del sector turístico, siendo ésta una de las actividades más importantes de entre las que tiene definida la empresa. En dicho sentido, se considera relevante el papel del Centro de Perfeccionamiento Hostalero de Maspalomas. Por ello, se potenciará la actividad formativa en el Centro, considerando imprescindible que HECANSA continúe con la gestión directa del mismo."*

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de octubre de 2005.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.



**6L/PE-0790 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre tolerancia de la sociedad frente a la violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 120, de 8/6/05.)  
(Registro de entrada núm. 3.743, de 14/10/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre tolerancia de la sociedad frente a la violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

TOLERANCIA DE LA SOCIEDAD FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La tolerancia social frente a la violencia de género ha sido, desde el inicio, una constante preocupación tanto para los diferentes organismos de igualdad de las distintas comunidades autónomas, como para el propio Instituto de la Mujer, organismo de igualdad estatal.

Partiendo de la premisa de que lo que la sociedad tolera es aquello que ha sido socializado culturalmente y que,

por tanto, no se considera extraño, injusto, asocial e intolerable para las personas que integran una comunidad educada en el respeto a dichos valores, se han realizado múltiples esfuerzos para abordar las actuaciones que posibiliten un cambio social de mentalidad y actitud hacia la violencia de género.

Dichas actuaciones encuentran amparo en distintos ámbitos, desarrollándose tanto bajo la fórmula de campañas promovidas desde la Unión Europea e instrumentalizadas a través de los organismos de igualdad, como a través de estudios realizados por las universidades, como a través del interés particular y local de las Organizaciones No Gubernamentales.

Si nos circunscribimos exclusivamente al ámbito de estudios realizados en la Comunidad Autónoma de Canarias, a través del ICM se han llevado a cabo los siguientes:

- Investigación dirigida por Dña. Pilar Matud Aznar, profesora titular de la Facultad de Psicología de la Universidad de La Laguna, sobre el ‘Impacto psicológico del maltrato a la mujer. Un análisis empírico’, 1999.

Esta investigación recoge como objetivos específicos, entre otros:

- ‘Identificar los factores de riesgo personales y **sociales** asociados con el maltrato y su severidad’.

- ‘Analizar el papel del **apoyo social** en el maltrato a la mujer, su presencia, efectos y fuentes más frecuentes’.

- Investigación de Dña. Pilar Matud Aznar, Universidad de La Laguna, 2002. ‘La violencia de género en Canarias: principales determinantes, impacto en sus víctimas y adecuación de los recursos existentes para su erradicación, prevención y paliación de sus efectos’.

Dentro de sus objetivos se encuentran:

- Conocer los sentimientos de apoyo y protección por parte del sistema que percibe la mujer antes y después de presentar denuncia judicial, así como los problemas personales, familiares y sociales que pueden surgir a consecuencia de tal denuncia.’

- **Conocer las actitudes y creencias que mantiene la población general de la Comunidad Canaria acerca de la violencia de género.**

Y a modo de ejemplo de la aplicación de los análisis descritos anteriormente, se priorizan y financian posteriormente, a través de la orden de subvenciones del organismo canario de igualdad, actuaciones como la siguiente:

- Subvención concedida a radio ECCA en el 2002 para el programa ‘Talleres de profundización y acción ciudadana sobre la violencia hacia las mujeres’ (importe de la cuantía: 7.212,15 euros).”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2005.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-0794 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre estudios de formas de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 120, de 8/6/05.)  
(Registro de entrada núm. 3.744, de 14/10/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.2.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre estudios de formas de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

#### ESTUDIOS DE FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con carácter general, los estudios e investigaciones se promueven desde el Instituto Canario de la Mujer (en adelante ICM) y se realizan por profesionales de las universidades canarias, expertas/os externas/os o bien, a petición de entidades sin fin de lucro a través de la orden de subvenciones genéricas.

En cuanto al Programa Canario de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2002-2006, si bien recoge un amplio desarrollo de las diferentes formas que

adopta la violencia de género, se encuentra dentro de su ejecución con diferentes necesidades de priorización y afrontamiento de las mismas, centrandose su esfuerzo en paliar la violencia de género sufrida en el ámbito doméstico.

Factores como:

- La realidad agudizante del nº de mujeres agredidas en dicho ámbito,
- El elevado nº de denuncias registrado por este tipo de violencia en Canarias,
- La escasez de recursos y registros estadísticos que permitan una primera aproximación a la realidad canaria respecto a los otros tipos de violencia,
- Así como la priorización que la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, establece respecto a la violencia doméstica, han conllevado realizar el primer esfuerzo institucional en desvelar y estudiar específicamente la violencia doméstica.

Respecto a la misma se han realizado las siguientes investigaciones específicas:

#### **Precedentes a la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género:**

1999

- ‘Impacto psicológico del maltrato a la mujer: un análisis empírico’. Dña. Pilar Matud Aznar. Profesora titular de la Facultad de Psicología de la Universidad de La Laguna.

2000

- ‘Estrés diario y género’. Dña. Pilar Matud Aznar, profesora titular de la Facultad de Psicología de la Universidad de La Laguna.

2001

- El ICM ha colaborado con la publicación del Servicio Canario de la Salud - DG de Programas Asistenciales ‘La violencia de género y la salud. Manual y unidades didácticas para la sensibilización y la prevención’.

2002

- Subvención al proyecto presentado por Dña. Pilar Matud Aznar, profesora titular de la Facultad de Psicología, Universidad de La Laguna, «El apoyo social a las mujeres maltratadas por su pareja».

2003

- Programación y estudios de cursos de formación para profesionales que participen en el turno especial para la asistencia letrada a mujeres víctimas de violencia.

2004

- ‘Informe sobre las acciones en materia de prevención y atención a mujeres víctimas de violencia de género del Gobierno de Canarias’. Autor: D. Sergio Curbelo Doreste. Empresa PGP SL Tenerife.

**Posteriores a la Ley 1/2004, de 28 de diciembre:**

Excmo. Sr.:

2005

- ‘La violencia de género en Canarias: principales determinantes, impacto en sus víctimas y adecuación de los recursos existentes para su erradicación, prevención y paliación de sus efectos’. Pilar Matud 2004.

- Con fecha 10 de octubre de 2005 se contará con un ‘diagnóstico sobre la realidad de la violencia de género en Canarias’ (en cumplimiento de la Disposición adicional Decimotercera de la *Ley 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*.)

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2005.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-0796 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre análisis de las mujeres ante el sistema judicial en relación con la violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 120, de 8/6/05.)  
(Registro de entrada núm. 3.745, de 14/10/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre análisis de las mujeres ante el sistema judicial en relación con la violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ANÁLISIS DE LAS MUJERES ANTE EL SISTEMA JUDICIAL EN RELACIÓN CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Existen fuentes estadísticas donde se recogen datos específicos sobre la violencia de género. La fuente más importante de la que se dispone en el Estado Español, son los:

- Informes anuales del Consejo General del Poder Judicial sobre ‘La actividad de los Órganos Judiciales sobre Violencia Doméstica’.

Concretamente el del año 2003, publicado en el año 2004, tiene como base los datos recabados por primera vez en la Estadística Judicial a lo largo de 2003 de modo diferenciado. Anteriormente, estos datos estaban incluidos en el conjunto de la actividad judicial general sin distinción alguna, por lo que resulta imposible un estudio de esta naturaleza que pudiera servir de inicio comparativo antes de 2004, año que se tomará como referencia para los futuros análisis comparativos y de diagnóstico.

Otras fuentes que sirven de referencia para poder determinar las dificultades que las mujeres sufren para la resolución de su situación de violencia, son:

- Mujer en cifras.

Publicación anual que da respuesta al mandato recogido en la Ley 16/83 que regula la creación del Instituto de la Mujer (M<sup>o</sup> de Trabajo y Asuntos Sociales) así como en los Reales Decretos que han desarrollado su estructura organizativa (RD 1456/1984, RD 979/1989, RD 774/1997), por el cual se le encomienda a dicho organismo de igualdad, la función de «recopilar información y documentación relativas a la situación y promoción de las mujeres. Esta publicación recoge datos de todas las comunidades autónomas. Aún así, la Comunidad Autónoma de Canarias, a través del Instituto Canario de la Mujer, compiló una base de datos de similar naturaleza utilizada para sustentar la fundamentación de cada uno de los programas de actuación que integran el III Plan Canario de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

- Memorias del Servicio de Apoyo Integral a la Mujer (SAIM).

Servicio gestionado por la Fundación Canaria para el Desarrollo Social (FUNDESCAN) bajo la supervisión y financiación del Instituto Canario de la Mujer. El SAIM

ofrece a las mujeres que viven en Canarias información, asesoramiento e intervención especializada en las áreas laboral, psicológica, social y jurídica, mediante un equipo de profesionales especializadas/os en cada una de las áreas citadas.

Desde el citado servicio, se elaboran semestralmente memorias donde se analizan variables sobre las dificultades alegadas por las usuarias del mismo y esos datos sirven de referencia para diseñar las propuestas de actuación del Instituto Canario de la Mujer.

- Memorias y registros del Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA).

Los DEMAs son servicios financiados por el ICM pero gestionados por los cabildos insulares. Las/os profesionales de dichos dispositivos elaboran anualmente la memoria de actuación del servicio, previa elaboración de informes complementarios emitidos trimestralmente, en los que se efectúan análisis de la marcha del servicio. Estas memorias e informes revelan datos significativos sobre el ejercicio del sistema judicial en cuanto a la atención a estas situaciones de emergencia sufridas por las mujeres y permiten fundamentar las actuaciones que, posteriormente, propician la firma de convenios de colaboración o de actuaciones coordinadas entre distintos recursos, actuaciones formativas dirigidas a colectivos de profesionales implicados en la búsqueda de soluciones a la grave situación de la violencia sufrida por las mujeres en el momento en que puede peligrar su vida.

Respecto a la violencia sufrida por las mujeres en el ámbito laboral, el seguimiento de los casos que terminan en denuncia al empresario se realiza a través de la coordinación existente, inicialmente (2º semestre de 2003), entre la DG de Trabajo; la Inspección de Trabajo; el Instituto Canario de Seguridad laboral (ICASEL) y el ICM. Actualmente la relación se establece directamente entre el SAIM y las dos inspecciones provinciales.

Por tanto de manera genérica, las propuestas de actuación del ICM se recogen en el III Plan Canario para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, utilizándose la información suministrada por las fuentes citadas para orientar, priorizar, encauzar y operativizar las acciones recogidas en el citado Plan de Igualdad y de manera concreta en su Programa 1 'Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres'."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2005.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-0797 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre la respuesta social ante la violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 120, de 8/6/05.)  
(Registro de entrada núm. 3.746, de 14/10/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.4.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre la respuesta social ante la violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA RESPUESTA SOCIAL ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el marco del Programa para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, impulsado por el Instituto Canario de la Mujer y, más concretamente, integrando el proyecto transversal 2 denominado 'Establecimiento de sistemas de registro, investigación y documentación sobre la violencia de género', se encuentra la acción nº 12 definida en los términos del siguiente tenor literal '*Realización de estudios que analicen la percepción de las mujeres agredidas*'

sobre la reacción de las personas de su entorno ante la violencia que están sufriendo, así como sobre la respuesta social que hubieran considerado deseable para ayudarlas a superar dicha situación de violencia’.

El desarrollo e implementación de la acción transcrita como del resto de las incluidas en el III Plan Canario para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y, por tanto, del Programa para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se planifica atendiendo y respetando el principio estratégico de transversalidad propuesto por la Unión Europea. Por este motivo, el ICM propone impulsar esta acción vinculando como entidades responsables y colaboradoras en su ejecución al Instituto Canario de Estadística, Cabildos, Ayuntamientos y Dirección General de Universidades e Investigación.

De las entidades citadas, sólo ha sido posible la colaboración con la DG de Universidades e Investigación por varios motivos, algunos de los cuales son:

- Las dificultades que conlleva en sí misma la transversalidad como proceso que implica la coordinación de entidades de diferentes administraciones y naturalezas,
- La carencia de modelos usuales en cuanto a la buena práctica del citado principio,
- La dimensión, genérica o específica, de la acción a impulsar, así como, al volumen de población que afecte,
- El interés de la misma atendiendo a los fines y/o funciones de las entidades implicadas en el desarrollo de la misma,
- El peso que la acción pueda suponer para el cumplimiento de la normativa que regula la temática específica que compete a la entidad que se pretende vincular, etc...

A pesar de los motivos antedichos y para dar cumplimiento a este compromiso asumido ante la ciudadanía canaria por parte del ICM, éste Organismo ha encontrado su primer marco de amparo para actuar transversalmente con otro departamento del Gobierno de Canarias, la DG de Universidades e Investigación. Entidad con la que se han elaborado múltiples estudios referidos a violencia de género. Dentro de los mismos se ha elaborado uno que analiza concretamente la temática recogida en la antedicha acción 12 y es el que se describe a continuación:

• Investigación ‘La violencia de género en Canarias: principales determinantes, impacto en sus víctimas y adecuación de los recursos existentes para su erradicación, prevención y paliación de sus efectos’ dirigida por dña. Pilar Matud. Profesora titular de la Facultad de Psicología de la Universidad de La Laguna, en el año 2002.

Dentro de sus objetivos se encuentran:

- ‘Conocer los **sentimientos de apoyo y protección por parte del sistema** que percibe la mujer antes y después de presentar denuncia judicial, así como los problemas personales, familiares y sociales que pueden surgir a consecuencia de tal denuncia(...)

- Evaluar el **grado de satisfacción** de las mujeres víctimas de violencia de género con los servicios recibidos.

- Conocer las necesidades personales, familiares y sociales de las mujeres víctimas de violencia de género.

- Evaluar cuál es el **tipo de actuación y apoyo** de los recursos formales e informales, así como la **formación** de los primeros en materia de violencia de género.

- **Conocer las actitudes y creencias que mantiene la población general de la Comunidad Canaria acerca de la violencia de género.**

Estos objetivos se corresponden, obviamente, con el desarrollo de los contenidos teórico técnicos analizados y derivados del estudio de la praxis abordada en la investigación.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2005.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-0811 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre lista de espera de oftalmología en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.**

**6L/PE-0812 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre lista de espera de oftalmología en Tenerife, dirigida al Gobierno.**

**6L/PE-0813 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre lista de espera en Ginecología en Lanzarote, dirigida al Gobierno.**

**6L/PE-0814 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre lista de espera en Ginecología en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 127, de 16/6/05.)  
(Registro de entrada núm. 3.747, de 14/10/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.5.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre lista de espera de oftalmología en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

4.6.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre lista de espera de oftalmología en Tenerife, dirigida al Gobierno.

4.7.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre lista de espera en Ginecología en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

4.8.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre lista de espera en Ginecología en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LISTA DE ESPERA DE OFTALMOLOGÍA EN GRAN CANARIA.	PE-811
LISTA DE ESPERA DE OFTALMOLOGÍA EN TENERIFE.	PE-812
LISTA DE ESPERA DE GINECOLOGÍA EN LANZAROTE.	PE-813
LISTA DE ESPERA DE GINECOLOGÍA EN FUERTEVENTURA.	PE-814

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según el Sistema de Información de Lista de Espera Quirúrgica a 30 de abril de 2005, el número de pacientes pendientes de ser atendidos en las distintas Áreas y especialidades consultadas es el siguiente:

	< 6 meses	> 6 meses	Total
Oftalmología Gran Canaria	2.183	985	3.168
Oftalmología Tenerife	1.408	435	1.843
Ginecología Lanzarote	77	2	79
Ginecología Fuerteventura	44	7	51”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2005.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-0818 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre ingresos patrimoniales del Servicio Canario de la Salud en 2004 en concepto de máquinas expendedoras, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 127, de 16/6/05.)  
(Registro de entrada núm. 3.748, de 14/10/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.9.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre ingresos patrimoniales del Servicio Canario de la Salud en 2004 en concepto de máquinas expendedoras, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INGRESOS PATRIMONIALES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN 2004 EN CONCEPTO DE MAQUINAS EXPENDEADORAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“- Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria	90.834,72.-€
- Hospital General de El Hierro	225.-€
- Hospital Nuestra Señora de Guadalupe	0.-€
- Hospital General de La Palma	32.064,48.-€
- Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín	90.023,82.-€
- Complejo Hospitalario Materno Insular de Gran Canaria	7.831,92.-€
- Hospital General de Fuerteventura	21.485,75.-€
- Hospital General de Lanzarote	18.608,37.-€”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-0825 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre evolución de la superficie edificada sobre el territorio, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 129, de 17/6/05.)  
(Registro de entrada núm. 3.828, de 19/10/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.10.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre evolución de la superficie edificada sobre el territorio, dirigida al Gobierno.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE EDIFICADA SOBRE EL TERRITORIO,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con respecto a la 1ª pregunta, se dispone de información de la evolución de la superficie edificada individualmente por cada uno de los 87 municipios de la Comunidad Autónoma desde el año 1987 hasta el 2002, considerando la cartografía del 2002 la más actualizada y vigente hasta la nueva producción prevista para el 2006.

En relación a la 2ª, los resultados han sido obtenidos de la información cartográfica disponible en Cartográfica de Canarias, SA, (GRAFCAN), tanto la actual como la histórica disponible de los años 1987, 1996, 1998 y 2002, de las que se obtienen datos no sólo de la evolución municipal, sino de la insular, provincial y regional. Puntualizar que la cartografía de 1987, a pesar de su menor calidad ofrece unos datos bastante fiables de las superficies edificadas en esa época excepto de la isla de La Palma y El Hierro de las que no se ha podido extraer información, si en cambio de las cartografías de 1996, 1998 y 2002 que están mucho más evolucionadas en calidad.

Los resultados obtenidos se adjuntan en documento (\*) adjunto a este informe, documento denominado ‘Evolución de la superficie edificada sobre el Territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias’.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de octubre de 2005.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

(\*) No se inserta el documento adjunto de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

